



Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

RESOLUCIÓN I.M. N° 299/2025

Emboscada, 09 de agosto de 2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS MÉTRICOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ASI COMO EL PLIEGO DE BASES Y CONDOCIONES Y LA CONCOVATORIA PARA LA EJECUCIÓN LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 11 /2025 ID 473403 - REFACCIÓN DEL CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTES N° 3 SAN AGUSTÍN DE LA EMBOSCADA DE LOS PARDOS LIBRES Y SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO.

VISTA: La necesidad de aprobar los planos, planilla de cómputos métricos, presupuestos y especificaciones técnicas, así como el pliego de bases y condiciones y la convocatoria para la ejecución del llamado a LICITACION MENOR CUANTIA (MCN) N° 11 /2025 ID 473403 - REFACCIÓN DEL CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTES N° 3 SAN AGUSTÍN DE LA EMBOSCADA DE LOS PARDOS LIBRES. -----

CONSIDERANDO: Que el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal

Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el art. 235° de la Ley Orgánica municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado

Que la Intendente Municipal de la ciudad de Emboscada, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS MÉTRICOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ASI COMO EL PLIEGO DE BASES Y CONDOCIONES Y LA CONCOVATORIA PARA LA EJECUCIÓN LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 11 /2025 ID 473403 - REFACCIÓN DEL CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTES N° 3 SAN AGUSTÍN DE LA EMBOSCADA DE LOS PARDOS LIBRES Y SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO. -----

Art. 2°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Orlando Vera Gimenez
Secretario Gral.



Silvia A. Peña Saldivar
Intendente Municipal